

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 29

Fecha: 26/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 31 03 027 2019 00078	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	ARTE Y CULTURA PRODUCCIONES S.A.S	Auto declara ilegalidad de providencia DEJAR SIN VALOR Y EFECTO INCISO SEGUNDO PROVEÍDO DEL 8 DE JULIO DE 2020, PARA EN SU LUGA PROVEER EN PROVIDENCIA DE ESTA MISMA DATA. EL PRESENTE AUTO PUEDE SER CONSULTADO O DESCARGADO DEL MICROSITIO WEB MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial DECRETO 806 DEL 2020. EL PRESENTE	25/02/2021	2
11001 31 03 027 2019 00078	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	ARTE Y CULTURA PRODUCCIONES S.A.S	Auto ordena oficiar LIBRESE DESPACHO COMISORIO CON LO SINERTOS DEL CASO. EL PRESENTE AUTO PUEDE SER CONSULTADO O DESCARGADO DEL MICROSITIO WEB MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial DECRETO 806 DEL 2020. EL PRESENTE	25/02/2021	
11001 31 03 027 2019 00078	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	ARTE Y CULTURA PRODUCCIONES S.A.S	Auto resuelve Solicitud DEMANDANTE ACREDITE EL TRAMITE DE QUE TRATA EL INCISO 5 ART. 292 CGP. E INC. 2 ART. 8 DECRETO 806 DE 2020. EL PRESENTE AUTO PUEDE SER CONSULTADO O DESCARGADO DEL MICROSITIO WEB MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial DECRETO 806 DEL 2020. EL PRESENTE	25/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00011	Acción Popular	ANDRES HUMBERTO VÁSQUEZ ÁLVAREZ	SECRETARÍA DEL HÁBITAT	Auto admite demanda ADMITE A TRÁMITE ACCIÓN POPULAR, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA DEMANDADA Y CÓRRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE CONTESTE. LA DECISIÓN SERÁ PROFERIDA DENTRO DE 30 DÍAS SIGUIENTES AL TÉRMINO DEL TRASLADO CON DERECHO A SOLICITAR PRUEBAS. EL PRESENTE AUTO PUEDE SER CONSULTADO O DESCARGADO DEL MICROSITIO WEB MEDIANTE EL SIGUIENTE ENLACE: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/80	25/02/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO
SECRETARIO